

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 17 días del mes de noviembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

"...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión ..."

Agenda:

1. Informe de miembro del Comité Directivo del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica respecto al Proyecto de Investigación "Análisis y Simulación de la Existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Ecuación de Korteweg de Vries (Kdv).
2. Informe Legal en relación a la Solicitud de participación a Curso de Capacitación en el extranjero (Italia) presentada por el Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui.
3. Informe Legal en relación a los docentes ganadores con horas diferentes a las establecidas en el Concurso CAS 2011-I.
4. Requerimiento de contratación de un profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería, presentado por la Jefa de la Oficina Gral. de Economía y Finanzas.
5. Requerimiento de contratación de un profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, presentado por la Jefa de la Oficina Gral. de Economía y Finanzas.
6. Directiva N° 003-2011-UNTECS-CG-V.AD-OGSA, "Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTECS".

INFORMES:

Del Vicepresidente Administrativo: Informó a los presentes en su calidad de presidente de la Comisión Paritaria, se encuentra coordinando y dialogando con el Sindicato de Administrativos, sobre el petitorio que ha presentado con fecha 30.09.2011, asimismo informó que se ha aceptado tratar el petitorio que presentaron a la anterior Comisión de Gobierno con fecha 08.04.2011, considerando pertinente que sean tratados los dos pliegos de reclamo, los mismos que se viene discutiendo, precisó también que a la fecha no se ha llegado a ninguna conclusión.

De la Vicepresidenta Académica: Informó que ha quedado constituido la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2012-I, el mismo que fue presentado al Despacho de la Presidencia con Oficio N° 081-2011-UNTECS-CG-V.ACAD, integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Verónica Matilde Sánchez Montenegro Presidente
- MsC. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui Miembro
- Ing. María del Rosario Marini Saldaña Miembro
- Lic. Julio César Bracho Pérez Miembro
- Lic. Dante Yván Chavil Montenegro Miembro

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto a la designación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2012-I.

PEDIDOS:

Del Vicepresidente Administrativo: Solicitó que se apruebe previa discusión y emisión de sugerencias la Encuesta de Opinión sobre los Servicios Universitarios, sugerencia que manifestó en la sesión anterior.

Del Presidente: Sobre el particular, manifestó que se evaluaría, a efectos que sea aprobado en la próxima sesión.

Del Vicepresidente Administrativo, manifestó que ha recibido del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, la Resolución N° 509-2011-CONAFU, del 04 de noviembre de 2011, que modifica la Resolución N° 518-2011-CONAFU, en el extremo de proponer nueva escala de remuneraciones para los integrantes de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentren bajo competencia del CONAFU, cuyo financiamiento deberá ser tramitado por cada universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo en la misma resolución sugieren que los miembros de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentran bajo competencia del CONAFU, perciban como remuneración mensual el siguiente monto: Presidente S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles) y Vicepresidente S/. 11,000.00 (Once mil y 00/100 nuevos soles) respectivamente. PASA A LA ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Provelo N° 01629-2011-UNTECS-CG-P / Informe N°014-2011/UNTECS-CG-V.ACAD-IGIPT, emitido por el miembro del Comité Directivo del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica respecto al Proyecto de Investigación "Análisis y Simulación de la Existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Ecuación de Korteweg de Vries (Kdv), mediante el cual el Comité Directivo del IGIPT, manifiesta que en sesión extraordinaria del citado Comité acordaron aprobar el proyecto en mención, visto las conclusiones expuestas por la Oficina General de Asesoría Legal, con Informe N° 079-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, y considerar que el 1° resolutive de la Resolución Presidencial N° 549-2010-UNTECS contraviene y entraba la preparación, elaboración y desarrollo de las investigaciones que administra el IGIPT, asimismo solicitan la modificación del artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 549-2010-UNTECS, y se deje sin efecto el 2° artículo.

Del Presidente: Invita al Ing. Sotelo, a fin que pueda explicar y de a conocer en que se beneficiaría la Comunidad Universitaria.

Del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental: Expresó que el Proyecto en mención, habla sobre soluciones de un problema matemático, en tal sentido, se pregunta si amerita a la Universidad, asimismo expresó que el doc. Colonia Valenzuela es Contador.

Del Asesor Legal: Al respecto, expresó que lo que están solicitando es la modificación del artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 549-2010-UNTECS, sugiere que se derive el expediente a la Oficina General de Asesoría Legal.

Del Presidente: Sobre lo expuesto, manifestó que le interesa conocer cuál es la utilidad del proyecto y en qué consiste.

Del Vicepresidente Administrativo: Agregó, que el proyecto es muy teórico, no es aplicativo, sin embargo, no deja de ser una investigación. Asimismo, expresó que considerando que es un proyecto que implica disponibilidad presupuestal, este puede aprobarse con cargo a ejecutarse en próximo año.

De la Vicepresidenta Académica: Sugiere, que el proyecto sea expuesto y sustentado.

Del Ing. Sotelo: Manifestó que una de las razones por las que no fue aprobado, fue debido a la aplicabilidad siendo esta Universidad Tecnológica, considera que este proyecto debería ser evaluado por la CONCYTEC, entidad que maneja la investigación a nivel del Perú, el mismo que tiene líneas de investigación recomendadas.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó derivar el expediente a la Oficina General de Asesoría Legal, para la expedición de Informe Legal.

Del Vicepresidente Administrativo: Solicitó que se otorgue un certificado de felicitación a los delegados estudiantiles por la culminación de su gestión, por haber acompañado a la Comisión de Gobierno.

Por otro lado, expresó que a fin de año en todas las instituciones públicas, como parte de la cultura y clima organizacional, se desarrollan un conjunto de actividades que propician la comunicación, grado de confianza, solidaridad y bienestar entre los trabajadores, que se debe acompañar con la reflexión del mensaje navideño, en ese sentido, sugiere se realice en la Institución un desayuno para la plana docente y administrativa, lonche para los estudiantes y fiesta infantil para los hijos de los docentes y administrativos, precisó que pese a las limitaciones presupuestales, se debe hacer un esfuerzo para la realización de estas actividades tradicionales en las instituciones.

2. **Oficio N° 173-2011-UNTECS-CG-P-OGAL/JEF, expedido por la jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, respecto a la Solicitud de participación a Curso de Capacitación en el extranjero (Italia) presentada por el Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui, que fue tratado en sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 29.09.2011, y derivado a su Despacho para Informe Legal. Al respecto, informó que habiendo hecho la traducción del idioma italiano al español sobre la solicitud en mención, ha determinado que dicho curso es de carácter comercial más no tiene un contenido que genere el enriquecimiento a los conocimientos educativos compatibles a la Universidad, por lo que opina improcedente lo solicitado por el recurrente.**

Del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental: Sobre el particular, señaló que este pedido así como el del Proyecto de Investigación, no se ajustan a los Reglamentos.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó avalar el Informe de la Oficina General de Asesoría Legal,

Informe Legal en relación a los docentes ganadores con horas diferentes a las establecidas en el Concurso CAS 2011-I, se ratificó el acuerdo adoptado en la sesión del 25 de agosto de 2011, respecto a la aprobación de un nuevo contrato a favor de los docentes que laboraron más horas de las establecidas en su contrato, según concurso CAS.

4. **Proveído N° 01687-2011-UNTECS-CG-P y N° 1688-2011-UNTECS-CG/P /Requerimiento de contratación de un profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, y Oficina de Tesorería, presentado por la Jefa de la Oficina Gral. de Economía y Finanzas.**

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, informó que a razón de la última rotación de personal, en la que la CPC. Cinthia Aguinaga Vélez, asumía la encargatura de la Oficina de Contabilidad y posterior a ello, regresó a la jefatura de la Oficina General de Economía y Finanzas, en su reemplazo asumió la jefatura de la Oficina de Contabilidad la CP. Milagros Cayo Loayza, caso similar del CPC. Darwin Santibáñez, en ese sentido, se requiere la regularización de las jefaturas antes citadas, por lo que derivó a la Presidencia para que tengan conocimiento.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar lo solicitado por la Jefa de la Oficina General de Economía y Finanzas, respecto a la contratación de un profesional para el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, y Oficina de Tesorería.

6. Directiva N° 003-2011-UNTECS-CG-V.AD-OGSA, "Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTECS".

De la Vicepresidenta Académica: Al respecto, manifestó que la presente Directiva, se elaborado con los aportes del Vicepresidente Administrativo, y se han formulado nuevas preguntas y por área, asimismo se ha trabajado con la Oficina de Informática como se va a garantizar la confiabilidad de la información. En tal sentido, solicita las sugerencias de los presentes, la cual será bienvenida.

Del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental: Preciso que existirían cuatro preguntas que perjudicarían a los docentes, caso específico de la entrega de sílabo que no depende de ellos, puesto que hay cierto retraso en la reproducción de los mismos por parte de la Unidad de Impresiones.

De la Vicepresidenta Académica: Ante lo expuesto por el Ing. Sotelo, señaló que la presente Directiva tiene por objetivo elevar la calidad académica en los servicios de la Universidad, y no tiene ninguna intención de atentar contra los integridad de los docentes, asimismo precisó que la evaluación es en cuanto a la forma de evaluación del ciclo académico, y los estudiantes darán a conocer su opinión, enfatizó que lo se busca es mejorar la calidad educativa.

Del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental: Resaltó la importancia de la encuesta, sin embargo expresó que en esa pregunta la mayoría de docentes serían perjudicados.

Del Presidente: Sobre lo expuesto, sugirió que por esta vez la pregunta referida no sea válida en el sistema.

Del Vicepresidente Administrativo: Sugiere se acuerde la aplicación de la presente encuesta.

De la Vicepresidenta Académica: Manifestó que sería aplicable después de los exámenes parciales, siendo en la primera semana del mes de diciembre

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar Directiva "Encuesta Estudiantil para Evaluación del Desempeño de Docentes de la UNTECS".

la Resolución N° 509-2011-CONAFU, del 04 de noviembre de 2011, que modifica la Resolución N° 518-2011-CONAFU, en el extremo de proponer nueva escala de remuneraciones para los integrantes de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentren bajo competencia del CONAFU, cuyo financiamiento deberá ser tramitado por cada universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo en la misma resolución sugieren que los miembros de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentran bajo competencia del CONAFU, perciban como remuneración mensual el siguiente monto: Presidente S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles) y Vicepresidente S/. 11,000.00 (Once mil y 00/100 nuevos soles) respectivamente.

ACUERDO: Por Unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar los sugerido por CONAFU respecto a que los miembros de las Comisiones Organizadoras y de Gobierno de las Universidades Públicas que se encuentran bajo competencia del CONAFU, perciban un incremento de remuneración mensual.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de
Gobierno



[Signature]
Dr. Percy Antonio Che Piu
Salazar
Vicepresidente Administrativo



[Signature]
Rocío del Carmen Medina
Rojas
Vicepresidenta Académica

[Signature]

MSc. Freddy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica
y Ambiental

[Signature]

Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil



[Signature]
Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General